

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIALES CONTRATO N° 2026-050

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO 2026-050

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

1. No. CONTRATO	2026-050		
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	01/10/2026		
3. SUPERVISOR DEL CONTRATO	OMAIRA COSSIO MENA	INFRAESTRUCTURA	
5.PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la aprobación de la Garantía Única, previa expedición del Registro Presupuestal.		
6. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2026		
7.TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
8. TIPO DE PÓLIZA	INICIALES		
9. CONTRATISTA	AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S.		
11. OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBAS Y TANQUES HIDROACUMULADORES (HIDROFLÓ) EN LAS SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN		
12.. MODIFICACIONES	ADICIÓN 1		ADICIÓN 2
15.VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 175.090.500		

GARANTÍAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO						
POLIZA No.:	42-44-101169955	Fecha expedición	01/10/2026	Anexo:	0	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
CUMPLIMIENTO	20	\$ 35.018.100	Del	01/10/2026	Hasta	30/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	\$ 35.018.100	Del	01/10/2026	Hasta	30/06/2027
PRESTACIONES SOCIALES	20	\$ 35.018.100	Del	01/10/2026	Hasta	30/12/2029

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						
POLIZA No.:	42-40-101053478	Fecha expedición	06/10/2026	Anexo:	1	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
AMPARO	Vr. Asegurado	Vigencia				
AMPARO BÁSICO	\$ 350.181.000	Del	01/10/2026	Hasta	31/12/2026	
PATRONAL	\$ 350.181.000	Del	01/10/2026	Hasta	31/12/2026	
CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS	Y\$ 350.181.000	Del	01/10/2026	Hasta	31/12/2026	
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	\$ 350.181.000	Del	01/10/2026	Hasta	31/12/2026	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$ 350.181.000	Del	01/10/2026	Hasta	31/12/2026	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$ 350.181.000	Del	01/10/2026	Hasta	31/12/2026	

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. ☒ ¹

VERIFICACIÓN PÁGINA ASEGURADORA.

¹ Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.3.2. Cobertura expresa de perjuicios extramatrimonial 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIALES CONTRATO N° 2026-050

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
42-40-101053478

Fecha de expedición:
martes, 5 de octubre de 2026

Asegurado:
LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Inicio de vigencia:
jueves, 1 de octubre de 2026

Valor total asegurado:
\$ 350.181.000,00

Número de anexo:
1

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S A S

Fin vigencia:
miércoles, 30 de diciembre de 2026

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
42-44-101169955

Fecha de expedición:
jueves, 1 de octubre de 2026

Asegurado:
LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Inicio de vigencia:
jueves, 1 de octubre de 2026

Valor total asegurado:
\$ 105.054.300,00

Número de anexo:
0

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S A S

Fin vigencia:
domingo, 30 de diciembre de 2029

Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual**.

Elaboró: María Camila Jaramillo Rodríguez - Profesional Universitaria.
Aprobó:



PROFESIONAL UNIVERSITARIO

21. Fecha de aprobación:	09/10/2026
--------------------------	------------

Nota: La aprobación por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación se realiza a través de la plataforma SECOP II.